



Medellín, 11 de marzo de 2021

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Medellín, Antioquia

Referencia Invitación Pública VA-036-2020

Objeto: *Ejecutar, por el Sistema de Precios Unitarios Fijos No Reajustables, las obras de infraestructura física, necesarias para:*

1º) Realizar las adecuaciones y mantenimiento del Laboratorio de Ciencias Aplicadas a la Actividad Física y el Deporte (LICAFDE), del Instituto de Educación Física y Deporte de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

2º) Realizar las adecuaciones y mantenimiento del laboratorio de Calidad e Inocuidad de la Leche, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UdeA, conforme con los diseños: especificaciones técnicas (Anexo 1); ítems contractuales (Anexo 2) y planos (Anexo 3).

Asunto Evaluación Propuestas Invitación a Cotizar No. VA-036-2020

Respetado doctor, Mesa:

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designado mediante oficio del día 17 de febrero de 2021, presentamos a usted el informe de resultados a que se refiere el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014.

A continuación, se hace un paso a paso en orden cronológico de las actividades desarrolladas en el proceso de selección del oferente:

1. Antecedentes:

El 20 de noviembre de 2020 se elaboró estudio de oportunidad y conveniencia para contratar; se identificó que se trataba de un proceso de mediana cuantía y se procedió conforme el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 de 2014



(reglamentaria del Acuerdo Superior 419 de 2014 - Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia).

El 23 de noviembre de 2020 se obtuvo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, con número 1000781731 por valor de \$ 1.040.407.741 (MIL CUARENTA CUATROCIENTOS SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L).

El 31 de diciembre de 2020 se publicó la invitación en el portal de contratación de la Universidad de Antioquia.

El 28 de enero de 2021, se realizó la reunión técnica virtual opcional, en el proceso de la referencia.

El 19 de febrero de 2021, a las 11:00 horas se realizó videoconferencia por Google Meet, enlace meet.google.com/gna-jkmt-kib para la apertura de sobres.

El 19 de febrero de 2021, 11:00 horas, se cerró la invitación y se recibieron 27 propuestas comerciales de personas naturales (8) y jurídicas (19), así:

Tabla N°1, Propuestas comerciales

CIERRE: 19/02/2020 HORA: 11:00							
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA
1	19/02/2021 10:04	licitacionesolingenieria@gmail.com	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	900348130	SERGIO ANDRÉS PALACIO VELÁSQUEZ	M-100133618	1.006.900.106
2	19/02/2021 10:05	licitacionesingead@gmail.com	INGEADE SAS	900090840	EDUARDO AGUDELO OSPINA	M-100134148	1.021.994.122
3	19/02/2021 10:07	info@hacercolombia.com.co	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	8000282222	OSCAR TAMAYO PERALTA	994000043187	1.017.703.840
4	19/02/2021 10:08	licitaciones@esfuerzovertical.com	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	8798107	MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN	21-44-101344242	1.033.802.359
5	19/02/2021 10:08	edisson.rincon@arcelec.com	ARCELEC S.A.S.	900024950	CAMILO ENRIQUE BLANCO VARGAS	126811	971.119.832
6	19/02/2021 10:08	asistente1ais@gmail.com	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	9006289051	EDUARDO MANRIQUE PINZÓN	1444101125854	979.447.798
7	19/02/2021 10:09	unidadofertas@construsar.com	CONSTRUSAR S.A.S.	8920029855	ZAIDA ALJURE NARANJO	3344101209746	1.007.993.076
8	19/02/2021 10:09	COMERCIAL@HIMHER.COM.CO	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	8600695592	ERIKA DEL ROCIO MUÑOZ GONZALEZ	28964076	954.292.339
9	19/02/2021 10:10	juque5@hotmail.com	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	73236879	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	7544101111000	971.578.292
10	19/02/2021 10:10	diegotrujilloposada@gmail.com	CONSORCIO LABORATORIOS	79372601	ORLANDO GONZALEZ	15-44-101238781	1.013.261.079



CIERRE: 19/02/2020 HORA: 11:00							
N°	MARCA TEMPORAL	CORREO ELECTRONICO	PROponentes	NIT/CC	REPRESENTANTE LEGAL	NO. PÓLIZA SERIEDAD DE OFERTA	COSTO TOTAL CON IVA
			UDEA 2021		PEREZ		
11	19/02/2021 10:11	Licitacionesmarysoldh@gmail.com	MARY SOL DUQUE HURTADO	43757484	MARY SOL DUQUE HURTADO	M-100133633	1.010.944.394
12	19/02/2021 10:12	dwilfran@gmail.com	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	73077245	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	75-44-101111033	961.063.923
13	19/02/2021 10:13	ingemarsaslicitaciones@gmail.com	INGEMAR SAS	806016892	RICARDO JOSE MARTINEZ GARCIA	75-44-101111064	1.011.799.871
14	19/02/2021 10:15	gustavo.lopez@enetel.com.co	ENETEL S.A.S	901060665	HUGO ALBERTO ESPINAL RAMIREZ	M-100133894	994.417.362
15	19/02/2021 10:16	kasa.ingenieria@gmail.com	KASA	830141859	JAIRO GUSTAVO LOPEZ	21-44-101344276	1.012.001.935
16	19/02/2021 10:18	jfprieto@une.net.co	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	70557471	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	M-100134427	978.891.993
17	19/02/2021 10:19	auxlicitaciones@coinsi.com	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	8110127531	JUAN DAVID OSSA HOYOS	M-100134346	1.002.081.572
18	19/02/2021 10:21	gerenciacomercial@constructorajeinco.com.co	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	9000657209	RIGOBERTO GUERRERO HOYOS	21-44-101344213	1.016.692.770
19	19/02/2021 10:21	licitaciones@sircol.com.co	SIRCOL SAS	9011050469	LUZ HELENA SILVA GOMEZ	62-44-101012898	967.190.266
20	19/02/2021 10:23	licitacionessihi@gmail.com	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	72236745	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	CRC-100002903	974.120.108
21	19/02/2021 10:24	licitaciones.visuar@gmail.com	VISUAR SAS	8300382256	JORGE ARMANDO VINASCO MUÑOZ	21-44-101344467	1.025.035.150
22	19/02/2021 10:31	8.julian@gmail.com	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	19252047	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	15-44-101238756	1.013.576.781
23	19/02/2021 10:36	gerenciaorbesas@gmail.com	ARTURO JURADO ALVARAN	10240890	ARTURO JURADO ALVARAN	620 47 994000041307	1.023.853.471
24	19/02/2021 10:41	licitaciones@bcsingenieria.com	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	9003353853	CLARA PATRICIA RODRIGUEZ ROMER	21-44-101344395	1.018.142.131
25	19/02/2021 10:43	agorasportsa@gmail.com	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	9005130583	INGRID NATHALI TORRES	100037723	1.028.460.414
26	19/02/2021 10:47	asemsas2@gmail.com	ASEM SAS	825002360	ALEXANDER AREVALO MUÑOZ	7544101111011	973.476.278
27	19/02/2021 10:58	LICITACIONESINGENIERIA84@GMAIL.COM	WILLIAMS.CO SAS	9001018344	WILLIAM AUGUSTO ACOSTA LOPEZ	64-44-101021536	1.001.212.074

2. Revisión y Evaluación de requisitos Habilitantes (FASE 1.)

Efectuada la revisión jurídica y técnica de cada una de las propuestas, la Comisión Evaluadora, presenta el siguiente informe:

2.1 Requisitos Jurídicos



2.1.1 Proponentes habilitados

Se pudo verificar que los siguientes Proponentes CUMPLEN con los requisitos jurídicos habilitantes:

Tabla N°2, Proponentes habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H
2	INGEADE SAS	H
3	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	H
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H
5	ARCELEC S.A.S.	H
6	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	H
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
13	INGEMAR SAS	H
14	ENETEL S.A.S	H
15	KASA	H
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H
19	SIRCOL SAS	H
20	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	H
21	VISUAR SAS	H
22	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	H
23	ARTURO JURADO ALVARAN	H
24	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	H
25	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	H
26	ASEM SAS	H
27	WILLIAMS.CO SAS	H

2.1.2 Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos solicitados en la invitación:

El 3 de marzo de 2021, se le solicitó subsanar las planillas de pago de la seguridad social al señor ARTURO JURADO ALVARÁN, estas fueron subsanadas el 5 de marzo de 2021.

2.1.3 Proponentes NO Habilitados



Los siguientes oferentes fueron inhabilitados conforme las causales de rechazo dispuestas en los Términos de Referencia, así:

Tabla N°3, Proponentes NO habilitados – Requisitos Jurídicos

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:

Nota: Ver informe jurídico.

2.2 Requisitos de Experiencia:

2.2.1 La Universidad estableció como tales los siguientes requisitos en la invitación:

Experiencia General

El Proponente tiene que:

- 1) Haber ejecutado hasta cinco (5) contratos en COLOMBIA, que dentro de su objeto o alcance incluyan la construcción y/o el mantenimiento de edificaciones nuevas o existentes;
- 2) Estar, cada contrato, en mínimo dos (2) de las clasificaciones de la UNSPSC, establecidas en la Tabla 3 en los códigos: 721015,721214, 721512, 721517, 921217
- 3) Haber ejecutado mínimo dos (2) de los cinco contratos, dentro de las clasificaciones de los códigos 721512,721214 y 721517.
- 4) Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.

$$\frac{\sum (\text{Del valor total de los hasta 5 contratos que certifiquen clasificación en mínimo dos (2) de los códigos requeridos en SMMLV})}{(\text{Valor del presupuesto total oficial en SMMLV})} >2$$

- 5) El valor de cada contrato, se tomará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del RUP.
- 6) El valor del presupuesto oficial total, para efectos de aplicar la fórmula, se debe expresar en SMMLV.



7) La información de la “Experiencia general”, se debe diligenciar en el formato respectivo.

Medios de Prueba

Original o copia digital del RUP actualizado y vigente.

2.2.2 Proponentes habilitados:

A continuación, se muestra, luego de la revisión de las propuestas, los proponentes que cumplen con los requisitos de Experiencia General:

Tabla N°4, Proponentes habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTATUS
1	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H
2	INGEADE SAS	H
3	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	H
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H
5	ARCELEC S.A.S.	H
6	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	H
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H
13	INGEMAR SAS	H
14	ENETEL S.A.S	H
15	KASA	H
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H
20	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	H
21	VISUAR SAS	H
22	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	H
23	ARTURO JURADO ALVARAN	H
24	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	H
25	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	H
26	ASEM SAS	H

2.2.3 Los siguientes oferentes fueron requeridos para subsanar documentos:



- **SIRCOL S.A.S.**, el 3 de marzo de 2021, se le solicitó suministrar las actas o certificados de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia general, estos documentos no fueron subsanados.
- **WILLIAMS.CO S.A.S.**, el 3 de marzo se le solicitó suministrar las actas o certificados de liquidación de los contratos suministrados para acreditar la experiencia general, estos documentos no fueron subsanados.
- **AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA**, el 3 de marzo de 2021, se le solicitó suministrar el RUP, el documento fue subsanado el 4 de marzo de 2021.

2.2.4 Proponentes No Habilitados:

Se revisó y verificó el cumplimiento de los requisitos de experiencia solicitados en la invitación a cotizar, se inhabilitan los siguientes oferentes:

Tabla N°5, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Experiencia

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	No cumple con la experiencia solicita en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
19	SIRCOL SAS	NH	No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021.
27	WILLIAMS.CO SAS	NH	No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021

2.3 Requisitos de Capacidad Financiera:

2.3.1 Se solicitó a los proponentes que debían tener y probar mediante el RUP, el cumplimiento de la siguiente capacidad financiera:

Tabla N°6, Requisitos de capacidad financiera - Términos de referencia

Indicador	Fórmula	Margen Requerido
Índice de endeudamiento	$\text{Pasivo Total sobre Activo Total} * 100$	Menor o igual al 65%



Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1vez el valor del presupuesto oficial
--------------------	-------------------------------------	---

2.3.2 Proponentes Habilitados

Una vez revisados los requisitos financieros se evidenció que los siguientes proponentes, cumplen los requerimientos citados:

Tabla N°7, Proponentes habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO
1	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H
2	INGEADE SAS	H
3	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	H
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H
5	ARCELEC S.A.S.	H
6	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	H
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	H
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	H
13	INGEMAR SAS	H
14	ENETEL S.A.S	H
15	KASA	H
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H
19	SIRCOL SAS	H
20	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	H
21	VISUAR SAS	H
22	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	H
23	ARTURO JURADO ALVARAN	H
24	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	H
25	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	H
26	ASEM SAS	H

2.3.3. Proponentes NO Habilitados

Tabla N°8, Proponentes NO habilitados – Requisitos de Capacidad Financiera

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o



			<i>uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:</i>
27	WILLIAMS.CO SAS	NH	No cumple con el índice de endeudamiento establecido en los Términos de Referencia

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE REQUISITOS ECONÓMICOS (FASE 2):

3.1 Propuestas Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

Una vez revisados los requisitos jurídicos, experiencia general y capacidad financiera, las propuestas habilitadas para continuar con la evaluación en la (FASE 2) son:

Tabla N°9, Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H
2	INGEADE SAS	H
3	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	H
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H
5	ARCELEC S.A.S.	H
6	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	H
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H
13	INGEMAR SAS	H
14	ENETEL S.A.S	H
15	KASA	H
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H
20	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	H
26	ASEM SAS	H

3.2 Propuestas No Habilitadas para ser evaluadas en la Fase II:

En resumen, las empresas que No cumplieron con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia para clasificar a la segunda fase de la evaluación fueron:

Tabla N°10, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12



NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
			de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica.
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica. No cumple con la experiencia solicita en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
19	SIRCOL SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem. No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021
21	VISUAR SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
22	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
23	ARTURO JURADO ALVARAN	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor



NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
			establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
24	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
25	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el costo directo supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
27	WILLIAMS.CO SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem. No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021 No cumple con el índice de endeudamiento establecido en los Términos de Referencia

4. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La TRM para el día 22 de febrero de 2021, día posterior a la entrega de la propuesta fue de:



TRM VIGENTE AL LUNES 22 DE FEBRERO DEL 2021

1 USD = 3,555.40 COP

Tres Mil Quinientos Cincuenta y Cinco Pesos Con Cuarenta Centavos

Por tal razón, el criterio de evaluación será por DESVIACIÓN ESTANDAR de acuerdo con la Tabla 7 (Asignación de método de evaluación según TRM para Pt1, Pt2) de los Términos de Referencia.

4.1 Asignación de Puntaje: Una vez realizada la revisión de las propuestas económicas presentadas por cada uno de los proponentes, se tiene los siguientes resultados:

Tabla N°11, evaluación de propuestas económicas y asignación de puntaje

TRM día siguiente	3,555,40	Asignar de acuerdo al proceso		MÉTODO DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A TRM		
Fecha	20/02/2021	1	Desviación estándar	1	Desviación estándar	9,575,600
Costo directo máximo (Para cálculo de Pti)	\$ 874.953.949	2	Media aritmética			
AU Max	17,96%					

*H=Habilitado NH=No habilitado

Nro	NOMBRE OFERENTE	ESTADO *	TOTAL COSTOS DIRECTOS	AU [%]	MÁXIMO PUNTAJE A ASIGNAR PARA Pti					ORDEN ELEGIBILIDAD	OBSERVACIONES CON RESPECTO A PROPUESTA ECONÓMICA
					PUNTAJE E (Pti)	PUNTAJE E (Pti _a)	PUNTAJE E (Pti _b)	PUNTAJE E (Pti ₃)	PUNTAJE TOTAL		
1	OL INGENIERIA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H	\$ 860.907.425	16,16 %	100,00	97,58	27,65	80,45	305,68	3	
2	INGEADE SAS	H	\$ 859.468.608	17,96 %	100,00	92,31	26,18	72,38	290,87	7	
3	HAGER DE COLOMBIA LIMITADA	H	\$ 855.860.600	17,96 %	100,00	87,03	21,75	72,38	281,17	9	
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H	\$ 872.775.314	17,50 %	0,00	7,91	3,69	74,29	85,88	17	
5	ARCELEC S.A.S.	H	\$ 852.233.288	13,00 %	100,00	97,58	26,54	100,00	324,13	1	
6	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S.	H	\$ 862.341.784	13,01 %	0,00	67,25	19,54	99,92	186,72	16	
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H	\$ 860.429.429	16,39 %	100,00	80,44	19,91	79,32	279,66	10	
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H	\$ 831.554.844	14,00 %	0,00	90,99	21,75	92,86	205,60	13	
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH									

Se rechaza la propuesta técnica económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la



												propuesta económica.
												Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH										
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H	\$ 860.568.631	16,60 %	100,00	97,58	27,65	78,31	303,55	4		
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH										Se rechaza la propuesta técnica económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica.
13	INGEMAR SAS	H	\$ 857.821.001	17,00 %	100,00	90,99	26,54	76,47	294,00	6		No cumple con la experiencia solicitada en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
14	ENETEL S.A.S	H	\$ 872.678.685	13,00 %	0,00	93,63	25,81	100,00	219,43	12		
15	KASA	H	\$ 853.649.882	17,60 %	100,00	101,54	24,33	73,86	299,73	5		
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H	\$ 840.900.260	15,46 %	0,00	90,99	26,54	84,09	201,62	14		
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H	\$ 850.952.422	17,00 %	0,00	90,99	21,38	76,47	188,84	15		
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H	\$ 859.709.767	17,50 %	100,00	72,53	23,23	74,29	270,04	11		
19	SIRCOL SAS	NH										Se rechaza la propuesta técnica económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem.

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-21

Commutador 219 83 32 Fax 263 82 82 Nit: 890.980.040-8

▪ Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellin - Colombia



26	ASEM SAS	H	\$ 855.051.627	13,47 %	100,00	98,90	27,28	96,51	322,69	2	Se rechaza la propuesta técnica económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia:7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem. No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021 No cumple con el índice de endeudamiento establecido en los Términos de Referencia
27	WILLIAMS.CO SAS	NH									

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, Recepción correspondencia Calle 70 No.52-21

Commutador 219 83 32 Fax 263 82 82 Nit: 890.980.040-8

▪ Apartado: 1226 <http://www.udea.edu.co>

Medellin - Colombia

CONCLUSIONES

1. Se recibieron VEINTISIETE (27) propuestas comerciales.
2. Se inhabilitaron las siguientes DIEZ (10) propuestas comerciales conforme la columna de “CONCLUSIONES” de la Tabla 12:

Tabla N°12, Proponentes No Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
9	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica.
10	CONSORCIO LABORATORIOS UDEA 2021	NH	Se rechaza de plano conforme el (Numeral 4.1. Requisitos Jurídicos. En el presente proceso podrán participar: personas naturales y personas jurídicas en forma individual (NO se aceptan consorcios o uniones temporales) que cumplan los siguientes requisitos:
12	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 9) Cuando se modifiquen las descripciones, los ítems o las cantidades del formato de presentación de la propuesta económica. No cumple con la experiencia solicita en el numeral 4.2 de los Términos de Referencia: Garantizar que la sumatoria de los hasta cinco (5) contratos ejecutados, sea mayor a dos (2)
19	SIRCOL SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem. No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021
21	VISUAR SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
22	RAFAEL EDUARDO ZAMBRANO CASAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor



NRO	OFERENTE	ESTADO	CONCLUSIONES
			establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
23	ARTURO JURADO ALVARAN	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
24	BCS INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el porcentaje de la AU supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
25	AGORASPORT SA SUCURSAL COLOMBIA	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, dado que el costo directo supera el valor establecido, causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 6) Cuando el valor de la Propuesta supera el presupuesto oficial o supere los valores límites establecidos la Fase 2 de la Evaluación económica, para Pt1 y Pt3.
27	WILLIAMS.CO SAS	NH	Se rechaza la propuesta técnico económica, conforme la causal de rechazo del numeral 12 de los Términos de Referencia: 7) Cuando se presente la Propuesta parcial o se deje de cotizar algún ítem. No subsanó los requisitos solicitados para acreditar experiencia el 3/03/2021 No cumple con el índice de endeudamiento establecido en los Términos de Referencia

3. Diecisiete (17) proponentes fueron habilitados en la Fase I para continuar en el proceso de evaluación ya que cumplían con todos los requisitos exigidos en los Términos de Referencia para esta etapa:

Tabla N°13 Proponentes Habilitados – FASE II

NRO	OFERENTE	ESTATUS GENERAL
1	OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S	H
2	INGEADE SAS	H
3	HACER DE COLOMBIA LIMITADA	H
4	MAURICIO RAFAEL PABA PINZON	H
5	ARCELEC S.A.S.	H
6	AMBIENTALMENTE INGENIERÍA S.A.S.	H
7	CONSTRUSAR S.A.S.	H
8	HIMHER Y COMPAÑIA S.A SOCIEDAD DE FAMILIA	H
11	MARY SOL DUQUE HURTADO	H
13	INGEMAR SAS	H
14	ENETEL S.A.S	H
15	KASA	H
16	JORGE FERNANDO PRIETO MUÑOZ	H
17	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	H
18	CONSTRUCTORA JEINCO SAS	H
20	DABERLIS ARRIETA CARDENAS	H
26	ASEM SAS	H

4. Según los resultados obtenidos en la evaluación, la propuesta comercial presentada por la empresa ARCELEC S.A.S., de quien el señor Camilo Enrique Blanco Vargas, con C.C. 80.135.117, es el Representante Legal, obtuvo el mayor puntaje de acuerdo con el método de evaluación y cumple con todos los requisitos jurídicos y técnicos. En consecuencia, se recomienda celebrar el contrato de obra con este proponente, por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$971.119.832), en este valor se incluye IVA y todos los gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar.
5. Si está de acuerdo con el informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá informar o comunicar por los mismos medios en los que se informó la invitación (medio escrito o medio electrónico), los resultados a los proponentes, conforme dispone el numeral 8 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 2014.
6. Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de prueba y sean archivados o conservados conforme disponen las normas universitarias:
 - Original del estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar.
 - Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000781731 por valor de \$ 1.040.407.741.
 - Veintisiete (27) propuestas comerciales (originales) recibidas.
 - Oficio de designación de la comisión evaluadora con constancia de recibo.
 - Revisión de requisitos jurídicos, económicos y técnicos (Formato Excel)

Con lo anterior, damos por cumplido el encargo o comisión.

Atentamente,



GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ OCHOA
Profesional Especializado 2
División de Infraestructura Física



LEIDY VIVIANA ROLDAN BOLIVAR,
Profesional Administrativa
División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó y Aprobó	Edwin Alexis Úsuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		